UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

RESOLUCIÓN Nº	
254	/026

25 de setiembre de 2026

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado del Programa de Habilidades Digitales del Centro de Transformación Digital.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente Encargado con funciones de gestión en la Especialización en Ciberseguridad para el programa PIXEL;

II) que en particular se requiere, a partir del 01/10/2026 y hasta el 18/12/2026 la extensión horaria de 20 horas semanales a Jorge Matías Camargo Alonso para fortalecer el desarrollo del Eje C, considerando la especificidad técnica de sus contenidos y la relevancia institucional de la ciberseguridad y la gestión segura de datos como capacidades clave para la formación de ciudadanía digital crítica y responsable.

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nº 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la dirección de Dirección de Investigación y Desarrollo la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión

horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

LA DIRECCIÓN DEL DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

- En ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales para el Docente Encargado con funciones de gestión en la Especialización en Ciberseguridad para el programa PIXEL, Jorge Matías Camargo Alonso CI N° 4.752.705-3 a partir del 01/10/2026 y hasta 18/12/2026;

2º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

